

REGLAS Y PROCEDIMIENTOS PARA VUELOS VFR CD JUAREZ.

1. Restricciones
- a)

Queda prohibido el vuelo VFR arriba de la(s) altitud(es) máxima(s) establecida(s) para cada sector, dentro de un radio de 15 millas náuticas del Aeropuerto MMCS.
- b)

No se permite el vuelo VFR dentro de las áreas restringidas N entre la radial 360° y radial 060° hasta la línea fronteriza, y S entre la radial 180° y radial 240° hasta 15 MN a menos que se encuentre con autorización del Control de Aeródromo (Torre de Control).

2. Zona de tránsito de aeródromo (ATZ).
- a)

Esta zona esta reservada para las aeronaves que vayan a despegar o aterrizar en el aeropuerto y sólo podrá ser penetrada con autorización de la Torre de Control, dicha zona comprenden un radio de 5 MN con centro en CJS dentro del territorio nacional.
- b)

Se establecen las rutas visuales de salida y llegada VFR descritos en la Carta Visual para efectos de sobrevolar en el aeropuerto de El Paso, Tex. (KELP) y del aeropuerto de Santa Teresa, NM. (K5T6) hacia el interior del territorio nacional y viceversa; así mismo las rutas VFR que deberán utilizarse para integrarse a los circuitos de transito para aterrizar en el aeropuerto de CD. Juárez, Chih. (MMCS).
- c)

Las aeronaves que utilicen el corredor VFR deberán hacerlo a una altitud no mayor de 6500 FT, dicho corredor se extiende perpendicular a la pista 03-21, con referencia en el VOR CJS en los radiales 120 y 300 con 3 MN de longitud.

3. Procedimientos de vuelo VFR.
- Las aeronaves VFR planearán su vuelo dentro del área Terminal de CD. Juárez, tanto para salir o llegar al aeropuerto, utilizando las rutas VFR mostradas en la carta y respetando las altitudes especificadas para cada sector.

- 3.1 Llegadas.
- a)

Las aeronaves en vuelo VFR deberán notificar su posición en la frecuencia de la Torre de Control para que el controlador le asigne la ruta para sobrevolar hacia ELP o en su defecto aterrizar en CJS.
- 3.2 Salidas.
- a)

El controlador instruirá a las aeronaves en vuelo VFR la ruta a seguir después de su despegue.
- b)

Las aeronaves en vuelo VFR mantendrán radiocomunicación con la Torre de Control CD Juárez hasta recibir autorización de esta para abandonar la frecuencia.

4. Rutas VFR de llegada / salida

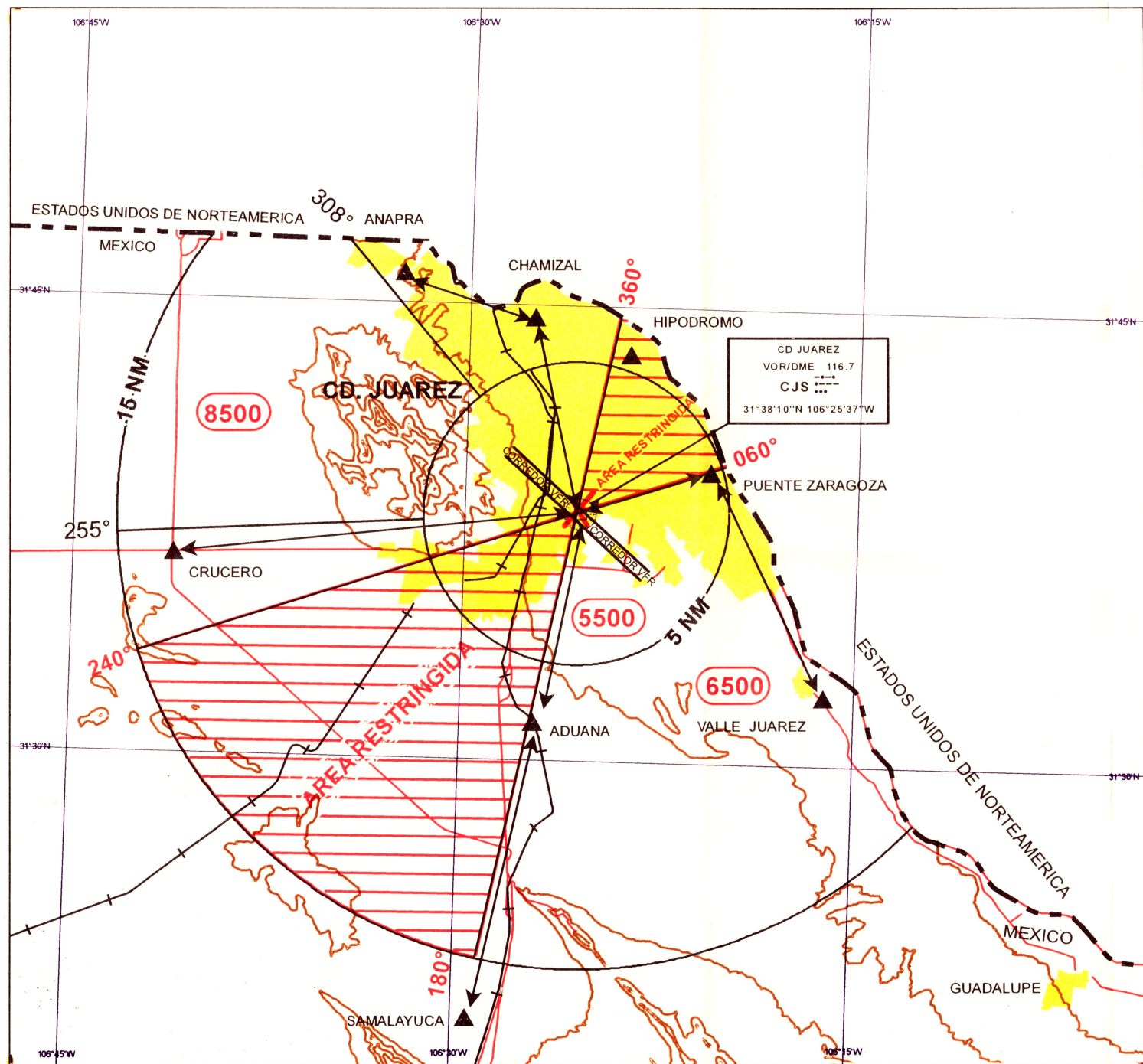
SALIDAS		
IDENTIFICADOR	ruta	DESTINO
CHAMIZAL	JUAREZ-CHAMIZAL-ANAPRA	SANTA TERESA, N.M.
PUENTE ZARAGOZA	JUAREZ-PUENTE ZARAGOZA-VALLE DE JUAREZ	DURANGO
CRUCERO	JUAREZ-CRUCERO	HERMOSILLO, SON.
SAMALAYUCA	JUAREZ-ADUANA-SAMALAYUCA	CHIHUAHUA
LLEGADAS		
CHAMIZAL	ANAPRA-CHAMIZAL-JUAREZ	SANTA TERESA, N.M.
PUENTE ZARAGOZA	VALLE DE JUAREZ-PUENTE ZARAGOZA DURANGO -JUAREZ	
CRUCERO	CRUCERO –JUAREZ	HERMOSILLO
SAMALAYUCA	SAMALAYUCA-ADUANA-JUAREZ	CHIHUAHUA

Las rutas se identificarán, en radiotelefonía, por su identificador: p. Ej. Chamizal.

NOTA: La Torre de Control podrá autorizar la llegada o salida de aeronaves VFR por vías diferentes, cuando lo considere conveniente.

5.- Puntos de reporte visual

DENOMINACION	RADIAL DEL VOR CJS	DISTANCIA (MN)
HIPODROMO	005º	5.5
PARQUE CHAMIZAL	335º	7.1
CRUCERO	275º	13.2
ADUANA	180º	7
ANAPRA	310º	10
PUENTE ZARAGOZA	060º	4.5
VALLE DE JUAREZ	115º	10
SAMALAYUCA	180º	17



INTENCIONALMENTE DEJADA EN BLANCO LA PARTE POSTERIOR